INFORME FINAL PRACTICA INEGRAL II (bachillerato)

Leider Yefrey Gelvez Pabón

Docente en formación

Elkin Carrillo

Supervisor

José Orlando Hernández Gamboa

Asesor

Facultad de ciencias de la educación, universidad de pamplona

Practica integral II (bachillerato)

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, a Dios y a mi familia que han sido parte fundamental en este proceso formativo, por sus buenas palabras de aliento en los momentos más críticos del transcurso, a mis docentes por su entrega y dedicación para con nosotros, la universidad de pamplona por la formación de personas integras y profesionales de calidad. GRACIAS.

Contenido

AGRADECIMIENTOS 3

1.PRESENTACION 7

2. CAPITULO 1. OBSERVACION INSTITUCIONAL 8

2.1 RESEÑA HISTORICA. 8

2.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 13

2.2.1 VISION 13

2.2.2 MISION 13

2.2.3 MARCO LEGAL 13

2.2.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL 15

2.2.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES 15

2.2.5 PERFIL DEL ESTUDIANTE 17

2.2.6 ORGANIGRAMA 17

2.2.7 SIMBOLOS INSTITUCIONALES 18

2.2.8 MANUAL DE CONVIVENCIA. 21

2.2.9 LEY DEL MENOR 24

2.2.10 UNIFORMES 26

2.3 INVENTARIO 28

2.3.1 SALON DE DEPORTES 28

2.4 MATRIZ D.O.F.A 29

3. CAPITULO 2. PROPUESTA DE INVESTIGACION 30

3.1 TITULO 30

3.2 INTRODUCCIÓN. 30

3.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA. 32

3.4 FORMULACION DEL PROBLEMA. 33

3.5 JUSTIFICACIÒN. 34

3.6 OBJETIVOS 35

3.6.1 OBJETIVO GENERAL 35

3.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 36

3.7 MARCO TEORICO 36

4. BASES LEGALES 41

4.1 LEGIZLACION EN RECREACION 41

4.2 LEY DEL DEPORTE 42

4.3 LEY GENERAL DE EDUCACION 43

5. ANTECEDENTES **¡Error! Marcador no definido.**

5.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES. **¡Error! Marcador no definido.**

5.2 ANTECEDENTES NACIONALES **¡Error! Marcador no definido.**

6. MARCO CONCEPTUAL 47

6.1 COORDINACIÓN MOTRIZ GENERAL 48

6.2 CAPACIDADES COORDINATIVAS: 49

6.3 CAPACIDADES COORDINATIVAS ESPECIALES 49

6.4 CAPACIDADES COORDINATIVAS COMPLEJAS 50

CLASES MUZICALIZADAS 51

7. HIPOTESIS 52

7.1 ESTRATEGIAS METODOLOGICAS 53

7.2 POBLACIÓN Y MUESTRA 54

7.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN 55

7.4 CRONOGRAMA Y APLICACIÓN 58

8. CAPITULO 3 64

8.1 EVALUACION DE LA PRACTICA 64

9. RESULTADOS 64

10. CONCLUSIONES 66

11. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 67

12. FORMATOS DE EVALUACION. 70

13. BIBLIOGRAFÍA 72

1. PRESENTACION

El siguiente informe tiene como objeto brindar información general de la institución educativa *colegio Gibraltar* , donde se desarrolló la practica integral en bachillerato ,correspondiente al décimo semestre académico , además atiende la presentación de la propuesta de proyecto planteada por; Leider Yefrey Gelvez Pabón , estudiante de licenciatura en educación física recreación y deportes en la universidad de pamplona, con la propuesta se busca cumplir los objetivos planteados, se dan las bases y demás pasos de aplicación desarrollar dicha investigación.

2. CAPITULO 1. OBSERVACION INSTITUCIONAL

2.1 RESEÑA HISTORICA.







De acuerdo a unos documentos encontrados en los archivos, el Colegio fue creado por decreto Nacional No 2499 de diciembre 5 de 1.973 mediante el artículo 35 como Colegio Departamental Integrado de Gibraltar, funcionó en el local donde actualmente se presta el servicio de Hogar Infantil; en este periodo figura como rector el señor JUAN JOSÉ SALAZAR. Según testimonio de personas de la comunidad el plantel educativo fue cerrado en el año 1.982 por falta de alumnos, en esa época se desempeñaba como rector el señor JORGE AVILIO MORA.

En el año 1.987 se crea nuevamente mediante ordenanza No 15 del 3 de diciembre, con el nombre de Colegio Departamental Integrado Gibraltar, iniciando a prestar sus servicios a partir de 1.988 bajo la dirección de la señora RAQUEL RINCÓN MILLÁN, y la sede era donde actualmente están ubicado el barrio nuevo, vivienda de la familia Gamboa García.

Completó el ciclo de básica secundaria sin la correspondiente acta de iniciación de labores ni aprobación de estudios ya que no se contó con la comisión de supervisión para la asesoría y aprobación necesaria.

En el año 1.991 funciona en la sede de la antigua inspección de policía; en este momento ejerce como rector el señor ALFREDO OCHOA BASTIDAS quien gestionó el cambio de modalidad de Académico a Agropecuario iniciando con grado 6° a partir de 1.992 modificándose su razón social a Colegio Agrícola Departamental Gibraltar, en este año se contó con la visita de una comisión de supervisores conformada por los licenciados Luis Saúl Carrillo Gelvez, Luis Lirio Zúñiga Castañeda y Luis Fernando Parada Caicedo; dando aprobación al grado sexto hasta 1.994 mediante resolución No 001471 del 24 de noviembre de 1.992 al igual que la licencia para iniciación de labores del grado séptimo mediante resolución No 001525 del 24 de noviembre de

1.992, a partir de 1.993. En el año 1993 asume el cargo de rector el licenciado MANUEL HUMBERTO RAMÓN SUÁREZ; nuevamente se contó con la presencia de la comisión de supervisores integrada por José Álvaro Lizcano Sánchez, jefe de la unidad pedagógica, Álvaro Santos Pérez y Francisco Monsalve Rivera; quienes dieron aprobación al grado sexto y séptimo mediante resolución No 001073 del 26 de octubre de 1.993 y se concede licencia para iniciar labores del grado octavo, a partir de 1994, según resolución No 001551 del 21 de Diciembre de 1.993.

A través de una comisión de supervisores de Educación, la Secretaría de Educación concede la aprobación de los grados sexto a noveno hasta el año 2.000, según resolución 002333 de diciembre 12 de 1.995.

En noviembre de 1.997 se solicita a la Secretaría de Educación una visita de supervisores con el fin de autorizar la apertura del Grado Décimo, esta comisión integrada por los supervisores Carlos Hernández y Jesús Carrillo en noviembre de 1998 emiten concepto favorable de reconocimiento de carácter oficial al colegio y dan el visto bueno para iniciar con grado 11. Mediante Resolución N.º 00538 del 18 de marzo de 1999, se autoriza ofrecer el servicio de educación formal en la media técnica, grado 10 con proyección al grado 11. Se hace reconocimiento de carácter oficial al colegio, es decir se aprueba el grado 10 de la media técnica y se autoriza ofrecer el servicio de educación formal en la media técnica grado 11.

A partir de 1.998 asume la rectoría el Licenciado. CIRO ALBERTO PERALTA GALVIS.

En noviembre 27 de 1998, la comisión de la Secretaría de educación integrada por los supervisores Jesús Carrillo y Carlos Hernández emite concepto favorable desde el punto de vista

técnico pedagógico respecto al P.E.I de la Unidad Básica e igualmente autoriza la apertura de grado once.

En 1999 se gradúa la primera promoción de bachilleres técnicos de la institución.

En marzo 26 de 2002 según resolución N.º 001068 se concede licencia de funcionamiento y autorización para otorgar el Título de Bachiller Técnico con especialidad Agrícola y Pecuario a quienes cumplan los requisitos, bajo la dirección del Licenciado CIRO ALBERTO PERALTA GALVIS. En este momento recibe el nombre de Institución Educativa Colegio Gibraltar según decreto de fusión 0880 del 30 de septiembre de 2002.

A partir del año 2002 asume la rectoría por Adscripción de funciones el Licenciado ALFREDO OCHOA BASTIDAS, según resolución N.º 00812 del 01 de abril de 2002, quién presentó la renuncia a su cargo en agosto del mismo año.

En septiembre de 2002 asume la rectoría de la institución el Licenciado MANUEL HUMBERTO RAMÓN SUÁREZ, con adscripción de funciones según resolución N.º 000726 del 10 de septiembre de 2002.

En noviembre 27 de 2003 según resolución N.º 004563 se concede licencia de funcionamiento y autorización para otorgar el Título de Bachiller Técnico con especialidad Agropecuaria (Piscicultura) con el SENA por el año 2003, a quienes cumplan los requisitos, bajo la dirección del Licenciado MANUEL HUMBERTO RAMÓN SUAREZ.

En el año 2004 asume como Rector de la Institución Educativa el Licenciado MANUEL VICENTE BECERRA ANGARITA, por encargo otorgado por el jefe del Núcleo N.º 45 por medio de Certificación con fecha de junio 11 de 2004 y ratificado por la secretaria de Educación mediante resolución No. 000706 24 de agosto de 2004.

En noviembre de 2006 se concede Licencia de Funcionamiento y autorización para otorgar Título de Bachiller Técnico con Especialidad en Trabajador Agrícola, a quienes cumplan los requisitos, mediante Resolución N.º 001723 del 10/11/2006, bajo la dirección del Licenciado MANUEL VICENTE BECERRA ANGARITA.

En agosto del año 2010 bajo el decreto 000365 del 11 de agosto de 2010, asume como rector de la Institución el Ingeniero Agrónomo GERMAN PAEZ FRANCO.

En agosto de 2011 toma la rectoría el licenciado BELISARIO ORTEGA JAIMES, quien estuvo al frente hasta febrero de 2012.

En febrero de 2012 asume la rectoría el Licenciado ELISAIN MERCHÁN MARÍN, quien se desempeñó en el cargo hasta septiembre del mismo año

El 26 de septiembre de 2012 por adscripción de funciones asume el cargo de la rectoría el esp. ALFREDO OCHOA BASTIDAS, a quien luego le es cambiado el acto administrativo de nombramiento a Encargo según Decreto 00060 del 01 de Febrero de 2013 hasta la fecha.
Mediante decreto 0880 de sep. 30 de 2002 se dio la fusión de 10 sedes; La Escuela La Colonia de Gibraltar y 09 sedes rurales.
En la actualidad la institución cuenta con 9 sedes (Santa Marta I, Santa Marta II, Alto Horizonte, Cubugón, California, Margua, Porvenir, San Pablo, Pedraza; Cerrada temporalmente), 331 estudiantes (241 sede principal y 90 en las sedes rurales), 23 docentes: 6 regidos por el estatuto docente decreto 1278; 7 por decreto el 2277, y 11 con nombramiento provisional; un directivo docente encargado y un administrativo del nivel técnico.

2.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2.2.1 VISION

La IE Colegio Gibraltar, aportará el personal técnico en el sector agropecuario, líderes emprendedores con compromiso social y vocación de servicio. Se pretende que hacia el año 2015 nuestra institución sea la base fundamental para el fortalecimiento del entorno como modelo y beneficio de la comunidad, siendo pioneros en producción y proyección de tecnología en la región del Sarare.

2.2.2 MISION

La IE Colegio Gibraltar tiene como misión ofrecer servicios educativos en los niveles preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y media Técnica, con el fin de contribuir a la formación integral de la comunidad educativa, brindando espacios que le permitan al estudiante desarrollarse en el ámbito personal y social. Formando líderes innovadores en ciencia y tecnología en el sector agropecuario, guiados por el principio de la excelencia, en un contexto de calidad para apoyar el desarrollo sostenible y contribuir con una mayor productividad y modernización de la región del Sarare.

2.2.3 MARCO LEGAL

ACTO DE CREACIÓN: Creada por Ordenanza Departamental No 15 del 03 de diciembre de 1987, con el nombre de Colegio Departamental Integrado de Gibraltar.

DECRETO DE FUSIÓN: 00880 del 30 de septiembre de 2002, donde fue fusionado con la Escuela la COLONIA que ofrecía el ciclo de básica primaria.

REPRESENTANTE LEGAL: Especialista, ALFREDO OCHOA BASTIDAS, identificado con cedula de ciudadanía número 12274494 de la Plata Huila; Rector Encargado, según decreto 00060 del 01 de febrero de 2013, grado 14 en el escalafón Nacional Docente; Resolución Número 03137 de fecha 17 de septiembre de 2013

CODIGO DANE: 254820000856

NIT: 8070023841

RESOLUCION DE APROBACION DE ESTUDIOS: Resolución número 04444 del 14 de noviembre de 2008; modificada por la Resolución número 004852 de 13 de noviembre de 2009.

MODALIDAD: TÉCNICA

CARÁCTER: MIXTO

NATURALEZA: OFICIAL

FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DEL PEI: Acuerdo del Consejo Directivo No 001 de 08 de mayo de 1997

NUMERO DE SEDES: 09

CÓDIGO ICFES: 087643

ZONA EDUCATIVA: Rural

JORNADA: Mañana en el ciclo de Educación Básica y completa en el ciclo de Educación Media

DIRECCION: Corregimiento de Gibraltar Toledo, Kilómetro 119 vía Pamplona Saravena.

E-mail: col_gibraltar@sednortedesantander.gov.co

MODELO PEDAGÓGICO: Graduado para la básica primaria de la sede principal, Modelo Escuela Nueva o Activa para las 09 sedes Rurales: Santa Marta 2, Santa Marta 1, Alto Horizonte, Cubugón, California, San Pablo, El Porvenir, El Margua, Pedraza. Modelo Constructivista para la básica secundaria y media Técnica.

2.2.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL

La región del Sarare Toledano y Norte-santandereano comprendida por: Gibraltar, Samoré y la Mesa, además la comunidad indígena U'wa, cuenta con instituciones educativas entre ellas la nuestra: Institución Educativa Colegio Gibraltar.

Para la Institución Educativa Colegio Gibraltar-Toledo la educación es el proceso de conocimientos y actitudes que conducen al estudiante a la búsqueda de una formación integral orientada al agro proyectándola a la comunidad con los lineamientos del método constructivista sin distinción de raza, género y/o credo.

La Institución Educativa Colegio Gibraltar lidera la búsqueda de soluciones a la gran mayoría de necesidades existentes en un corto, mediano y largo plazo. El horizonte de nuestra Institución educativa se establece atendiendo a la misión, visión y principios institucionales.

2.2.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los estudiantes de la Institución Educativa Gibraltar reciben una educación que garantiza el pleno desarrollo de la personalidad, dentro de un proceso de formación integral. Teniendo en cuenta los siguientes principios:

-Inclusión.

-Tolerancia y respeto por el otro.

-Participación democrática.

-Actitud solidaria y comprometida de todos los actores de la institución.

-Sentido de pertenencia de la comunidad educativa.

-Organización institucional.

-Buen clima institucional.

-Buen nivel académico.

-Buen trabajo interdisciplinario.

-Reconocimiento del trabajo docente y alumnado (asistencia, proyectos, capacitación, voluntad, etc.).

-Responsabilidad compartida (docentes, alumnos, padres, sociedad).

Los docentes de la Institución Educativa Gibraltar imparten una educación que garantiza un proceso de formación integral. Teniendo en cuenta los siguientes principios:

-Sentido de pertenencia.

-Enseñar a pensar, proponer y argumentar.

-Leer críticamente.

-Respetar la diversidad y la heterogeneidad de los alumnos.

-Enseñar a aprender y a investigar.

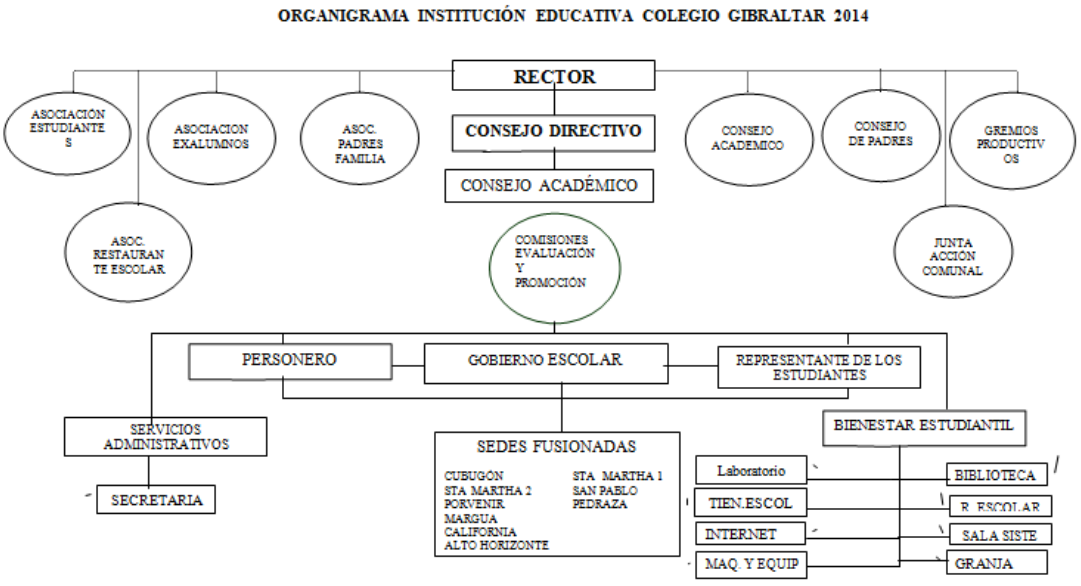
-Trabajar la producción del pensamiento y no la transmisión de conocimientos.

2.2.5 PERFIL DEL ESTUDIANTE

el estudiante de la I.E Colegio Gibraltar-Toledo es una persona en formación constante en torno a lo que le favorece como ser humano en proyección de un mundo mejor, es capaz de reconocer los problemas que presenta su entorno identificándose dentro de ellos como una parte funcional para la solución de los mismos.

Esto es posible gracias al aprendizaje sobre si mismo, sobre el medio ambiente y el afianzamiento permanente de los valores donde el respeto, la honestidad, la sinceridad, la responsabilidad y la justicia se destacan como los más importantes para su vida en sociedad y su expansión hacia el futuro.

2.2.6 ORGANIGRAMA



2.2.7 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

2.2.7.1 BANDERA



En el año de 1996, nació la idea de los alumnos; para ese entonces cursaban el grado Octavo en cuya mención son: Magaly bastos rubio, Mariela Becerra, Yudith contreras, Magola Estévez, Olga García, Carlos Javier Jaimes, Sandra patricia machuca y José Ángel rinconada, con la dirección y asesoría del profesor Manuel Vicente Becerra Angarita, quien tenía a su cargo el área de las ciencias sociales.

En el año de 1997, se consolidó haciendo la muestra de material plástico, utilizando los colores de más intensidad, siendo definido su tamaño. En el año 1999 fue donada en tela por la primera promoción de bachilleres.

2.2.7.2 ESCUDO



El modelo del escudo es acorde con la modalidad Agropecuarias de la Institución. Fue diseñado en el AÑO 1992 con la ayuda del técnico Agropecuario JESUS ALFREDO SIERRA CONTRERAS, que en esa época era el docente del área de Agrícolas en nuestra institución; con la colaboración de los alumnos del plantel se intentó dar colorido, lo cual no se logró. Se retomó en el año (2000) mediante un concurso hecho con la participación de todos los grados lográndose así definir el color del escudo.

2.2.7.3 HIMNO

Coro.

Somos hijos de este Colegio
Donde la ciencia y la dignidad
Nos mantienen siempre dispuestos
En procura de la integridad.

I

¡Adelante! Será nuestro grito,
A la cima tendremos que llegar,
La sapiencia es virtud de los grandes
Y ser grandes es nuestro ideal.
Forjaremos nuestros esfuerzos,
Entusiasmo y dedicación

Permitiendo estar siempre dispuestos

A la vida una gran misión.

II

Como hijos, llevaremos todo,

La cultura, el amor y el trabajar,

La conciencia impregnada en nuestro pecho,

Y la ciencia como herencia ideal.

Lucharemos contra el egoísmo,

La negligencia y la opresión,

A la guerra que es nuestro azote,

De Colombia, nuestra Nación

III

En el campo la verde esperanza,

Es el agro nuestra misión,

Emprendamos unidos la empresa

Con trabajo arraigado y valor.

El ganado, cultivos y aves,

Son los frutos de nuestro rigor,

Sus especies ¡OH! Noble Colegio

Cultivamos con fe y con amor

2.2.8 MANUAL DE CONVIVENCIA.

Con base en el artículo 87 de la Ley General de Educación 115 de febrero 8 de 1994, se establece que los establecimientos educativos deben tener un Manual de Convivencia en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes , y la sentencia T-569 de 1994 que expresa: “La educación, como derecho fundamental conlleva deberes del estudiante, uno de los cuales es someterse y cumplir el reglamento o las normas de comportamiento establecidas por el plantel educativo al que está vinculado. Su inobservancia permite a las autoridades escolares tomar las decisiones que correspondan, siempre que se observe y respete el debido proceso del estudiante, para corregir situaciones que estén por fuera de la Constitución, de la ley y del ordenamiento interno del ente educativo… El deber de los estudiantes radica, desde el punto de vista disciplinario, en respetar el reglamento y las buenas costumbres, y en el caso particular se destaca la obligación de mantener las normas de presentación establecidas por el Colegio, así como los horarios de entrada, de clases, de recreo y de salida, y el debido comportamiento y respeto por sus profesores y compañeros” se ha construido el presente Manual de Convivencia Escolar con el cual se quiere dinamizar y vivenciar los siguientes principios básicos para la educación en la convivencia social de los estudiantes en todas nuestras sedes.

1. APRENDER A NO AGREDIR AL OTRO: Fundamento del modelo de convivencia social centrado en el humanismo. El ser humano debe aprender a convivir y debe ser enseñado a no agredir de ninguna forma a los otros miembros de su especie, animales de compañía y plantas.

2. APRENDER A COMUNICARSE: Fundamento del respeto y de la autoafirmación personal y grupal pues cuando existe verdadera comunicación se espera que haya reconocimiento y respeto mutuo. Por esta razón, se debe aprender a dialogar, porque es a través del diálogo que

aprendemos a expresarnos, a comprendernos, a aclararnos, a coincidir, a discrepar, a comprometernos y a convivir.

3. APRENDER A INTERACTUAR: Base del modelo de relación social centrado en el humanismo. Todos somos extraños hasta que aprendemos a interactuar. Aprender a interactuar supone aprendizajes tales como:

a) Aprender a acercarse al otro, siguiendo reglas de saludo y cortesía.

b) Aprender a comunicarse con los otros reconociendo los sentimientos y los mensajes de los otros, y logrando que reconozcan los míos.

c) Aprender a estar con los otros aceptando que ellos están conmigo en el mundo, buscando y deseando ser felices, y aprendiendo también a ponerse de acuerdo y a disentir sin romper la convivencia.

d) Aprender a vivir la intimidad, aprendiendo a cortejar y amar respetuosamente.

e) Pero sobre todo aprendiendo a percibirme y a percibir a los otros como personas que evolucionamos y cambiamos en nuestras relaciones, pero guiados siempre por los Derechos Humanos.

4. APRENDER A DECIDIR EN GRUPO: Aprender a convivir supone aprender a sobrevivir y a proyectarse. Estos tres propósitos fundamentales de los Humanos no son posibles si no se aprende a concertar con los otros. Por esta razón, este aprendizaje se basa en la concertación como condición para decidir en grupo. El grado de convivencia de una sociedad depende de su capacidad de concertar intereses de una forma participada a todo nivel: familiar, escolar, gremial, regional, nacional e internacional.

5. APRENDER A CUIDARSE: Base del modelo de salud y prevención en riesgos y seguridad social que se impulsa en el Colegio. La salud es un bien personal y colectivo que se

construye y se desarrolla a base de comportamiento. Aprender a cuidar el "bien estar" físico y psicológico de sí mismo y de los otros es una forma de expresar el amor a la vida. Aprender a cuidarse, significa también aprender a crear y a cuidar las condiciones de vida de todos (vivienda, alimentación, educación, trabajo, recreación) como factor de convivencia. Si el otro no tiene condiciones de vida adecuadas, la convivencia no es posible porque antes de convivencia está la supervivencia. Aprender a cuidarse supone igualmente aprender a proteger la salud propia y de todos como un bien social, y aprender a tener una percepción positiva del cuerpo. Sin una cultura de cuidado del cuerpo y de las condiciones de vida no es posible el desarrollo adecuado del sistema de salud y de seguridad social.

6. **APRENDER A CUIDAR EL ENTORNO:** Fundamento de la supervivencia equilibrada de los humanos con el ambiente. Aprender a convivir socialmente es ante todo aprender a estar en el mundo, cuidando del lugar donde estamos todos: la Biosfera. La convivencia social es posible si aceptamos que somos parte de la naturaleza y del universo, pero que en ningún momento somos superiores a ellos. No somos "los amos". La convivencia social implica también aprender que no es posible sobrevivir si el planeta muere, y la Tierra no podrá seguir siendo "nuestra casa" si no la protegemos desde ahora.

7. APRENDER A VALORAR EL SABER SOCIAL: Base de la evolución social y cultural de toda comunidad. El Saber Social (el Académico y el Cultural) definido como el conjunto de conocimientos, prácticas, destrezas, procedimientos, valores y sentidos, que una sociedad juzga válidos para sobrevivir, convivir y proyectarse, es importante para la convivencia social, porque es ahí dentro de la cultura y saber Académico que le toca vivir, donde el ser humano se modela y evoluciona. Por eso el conocimiento y contacto con los mejores Saberes Culturales y Académicos de cada sociedad produce personas más humanísticas, racionales, más

vinculadas a la historia y la vida cotidiana de la sociedad y por lo tanto más capaces de comprender los beneficios y posibilidad de la convivencia social.

2.2.9 LEY DEL MENOR

De Los Protocolos De La Ruta De Atención Integral Para La Convivencia Escolar: Artículo 31 De La Ley 01620 De 2013 y 41 Del Decreto 1965 De 2013. De conformidad al Artículo 41 del 1965 de 2013 en cuanto a Los protocolos de los establecimientos educativos estarán orientados a fijar los procedimientos necesarios para asistir oportunamente a la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Estos protocolos deberán definir, como mínimo los siguientes aspectos:

a. La forma de iniciación, recepción y radicación de las quejas o informaciones sobre situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

b. Los mecanismos para garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los documentos en medio físico o electrónico, así como de las informaciones suministradas por las personas que intervengan en las actuaciones y de toda la información que se genere dentro de las mismas, en los términos establecidos en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.

c. Los mecanismos mediante los cuales se proteja a quien informe sobre la ocurrencia de situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de posibles acciones en su contra.

d. Las estrategias y alternativas de solución, incluyendo entre ellas los mecanismos pedagógicos para tomar estas situaciones como oportunidades para el aprendizaje y la práctica de competencias ciudadanas de la comunidad educativa. e. Las consecuencias aplicables, las cuales deben obedecer al principio de proporcionalidad entre la situación y las medidas adoptadas, y deben estar en concordancia con la Constitución, los tratados internacionales, la ley y los manuales de convivencia.

f. Las formas de seguimiento de los casos y de las medidas adoptadas, a fin de verificar si la solución fue efectiva. g. Un directorio que contenga los números telefónicos actualizados de las siguientes entidades y personas: Policía Nacional, del responsable de seguridad de la Secretaría de Gobierno municipal, distrital o departamental, Fiscalía General de la Nación Unidad de Infancia y Adolescencia, Policía de Infancia y Adolescencia, Defensoría de Familia, Comisaría de Familia, Inspector de Policía, ICBF -Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del puesto de salud u Hospital más cercano, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Medicina Legal, de las entidades que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, de los padres de familia o acudientes de los niños, niñas y adolescentes matriculados en el establecimiento educativo.

Los protocolos adoptados tienen en su esencia los siguientes componentes:

a. La puesta en conocimiento de los hechos por parte de las directivas, docentes y estudiantes involucrados.

b. El conocimiento de los hechos a los padres de familia o acudientes de las víctimas y de los generadores de los hechos violentos.

c. Se buscarán las alternativas de solución frente a los hechos presentados procurando encontrar espacios de conciliación, cuando proceda, garantizando el debido proceso, la

promoción de las relaciones participativas, incluyentes, solidarias, de la corresponsabilidad y el respeto de los derechos humanos.

d. Se garantice la atención integral y el seguimiento pertinente para cada caso.

Una vez agotada esta instancia, las situaciones de alto riesgo de violencia escolar o vulneración de derechos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos en los niveles de preescolar, básica y media que no puedan ser resueltas por las vías que establece el manual de convivencia y se requiera de la intervención de otras entidades o instancias, serán trasladadas por el rector de la institución, de conformidad con las decisiones del Comité Escolar de Convivencia, al ICBF, la Comisaría de Familia, la Personería Municipal o Distrital o a la Policía de Infancia y Adolescencia, según corresponda.

2.2.10 UNIFORMES

La institución cuenta con dos uniformes que sirven como identidad y presentación escolar.

Educación física: este uniforme consta de una sudadera azul, con una franja lateral amarilla, camibuso blanco con franelilla y tenis del mismo color.



Diario hombre: se conforma por un pantalón gris, una camisa Guayabera con 2 bolsillos en la parte abdominal, zapatos negros y medias blancas.



Diario mujer: lo conforma una falda a cuadros gris oscuro y claro, una camisa blanca de botones, medias blancas hasta la rodilla, zapatos negros.



2.3 INVENTARIO

Implementos	Cantidad	Buen estado
Futbol sala	15	9
Baloncesto	20	15
Voleibol	9	4
Conos	40	40
Platillos	35	30
Aros	30	30
Handball	1	1
Colchoneta	5	5
Mancuerna	6	6
Postes	6	6
Cuerdas	9	9

2.3.1 SALON DE DEPORTES



2.4 MATRIZ D.O.F.A

*** DEBILIDADES:** en la institución se cuenta con un solo espacio deportivo en condiciones aceptables, y los materiales son limitados para las diferentes prácticas.

***OPORTUNIDADES**: en el desarrollo de las practicas se da la oportunidad de innovar con los diferentes grados, evidenciando la disposición y buena actitud de los estudiantes para con la clase.

***FORTALEZAS**: la buena recepción por parte de los estudiantes que favorecen el buen y normal desarrollo de las clases de educación física y demás actividades requeridas.

***AMENAZAS:** se prevé posible deserción escolar por la vulnerabilidad de la población hablando del orden público del corregimiento donde se encuentra la institución educativa y en algunos casos el descuido de los padres de familia.

3. CAPITULO 2. PROPUESTA DE INVESTIGACION

3.1 TITULO

EXPRESION CORPORAL - ACCION MOTRIZ EN LOS ESTUDIANTES DE 8 A 10 AÑOS DE CUARTO GRADO DE PRIMARIA DEL COLEGIO GIBRALTAR, CORREGIMIENTO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER.

3.2 INTRODUCCIÓN.

Este estudio tiene como principal propósito identificar la importancia que tienen las clases musicalizadas dirigidas en las escuelas y colegios el poder incluirla como una herramienta didáctica, basándose en el gran nivel de intervención de este tipo de actividades en el mejoramiento y desarrollo de la coordinación motriz de los estudiantes en las edades tempranas.

La música gracias a sus diferentes ritmos, brinda la posibilidad de poder realizar cualquier cantidad de movimientos fomentando el desarrollo de muchas capacidades motrices en especial la coordinación. (McDougal, 1902), nos señala que el ritmo es la principal característica de la música que influye en la ejecución de movimientos, debido a la capacidad innata del ser humano a sincronizar sus movimientos con el ritmo de la música. Teniendo en cuenta las diferentes actividades que se desarrollaron durante un tiempo específico de trabajo, en las clases de educación física con los estudiantes de cuarto grado de primaria, se evidencian algunas falencias en su esquema de coordinación motriz al momento realizar movimientos que implican mantener ciertos patrones de locomoción, es ahí donde se toma la decisión de iniciar con esta

investigación para buscar una posible mejora en estas dificultades, esperando que los resultados al final de la misma sean favorables ayudados por la aplicación de test motrices y las clases musicalizadas dirigidas en los encuentros educativos.

Las clases musicalizadas ofrecen gran variedad de actividades para el desarrollo de la creatividad y personalidad de los estudiantes, desde el punto de vista motor y cognitivo. Este estudio busca generar espacios de esparcimiento y generar conocimiento de los diferentes movimientos que podemos realizar de forma coordinada y a su vez que se tenga un ritmo que seguir para aumentar la dificultad en la práctica. Con las clases musicalizadas dirigidas se pretende que los estudiantes mejoren su capacidad de movimiento coordinativo y desarrollar su esquema motor y expresión corporal, así mismo, generar confianza en la ejecución de coreografías rítmicas, plasticidad artística, progresión de la creatividad por medio de la música y los diferentes ritmos que se presenten en los encuentros académicos.

En la educación moderna es importante tener en cuenta las diferentes alternativas de aprendizaje que nos ofrecen las tecnologías para los estudiantes, y las clases musicalizadas se presenta como un mecanismo de apoyo que nos podría ayudar a mejorar la motricidad y coordinación directamente. Por medio de la danza moderna, folklore y ritmos básicos, pretendemos mejorar las habilidades rítmicas de los estudiantes de cuarto grado, que comprenden edades de 8 a 10 años.

En cuanto a la aplicación de la música en las clases de Educación Física en la actualidad, cabe destacar a (Conde, 1998) que basándose en sus propias experiencias saca como conclusión primordial que para generar aprendizajes motores en los estudiantes la música sería una ayuda primordial.

Es decir que este autor pone de ejemplo las Canciones Motrices, que son las canciones que se suelen emplear en Educación Física para promover el desarrollo de las habilidades perceptivo – motrices, ya que están estrechamente vinculadas con el campo musical con alguno de sus parámetros como lo es el ritmo ya que es el nexo de unión entre el cuerpo y el movimiento.

3.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

En el departamento de norte de Santander, se encuentra el colegio Gibraltar, que lleva el mismo nombre del corregimiento, el cual es una pequeña población dedicada a las labores del campo, y con satisfacción y orgullo llevan sus hijos a recibir educación en dicho colegio. En esta institución, tienen algunas carencias en sus programas curriculares al no contar con un docente de danzas o de educación física que se incline por esta rama de la misma, es notorio las dificultades de locomoción rítmica y patrones de seguimientos coreográficos a la hora de formular un esquema de baile. Por tanto, se presenta la oportunidad de mejora en estas aptitudes que servirán de mucho en la adquisición de confianza para liberar sus movimientos espontáneos, plasticidad y expresión corporal con dinámicas, rondas, juegos, danzas, y revistas gimnasticas.

Las estructuras coreográficas requieren de gran habilidad y capacidad de ubicación espacio-temporal sumado a la coordinación rítmica del compás musical y sincronización con los compañeros, haciendo que los movimientos se vean armónicos y agradables a la hora de presentar alguna propuesta de baile. Partiendo de esa idea, se nos abren las posibilidades de buscar estrategias con la aplicación de clases musicalizadas dirigidas, para mejorar los aspectos requeridos en la conformación de un esquema coreográfico.

Se evidencia que los niños de 8 a 10 años de edad, en grado de escolaridad cuarto primaria del colegio Gibraltar, a nivel de coordinación presentan algunas falencias, las cuales ha sido observadas a través de las diferentes clases que se han impartido, lo que hace que tengan una mayor dificultad para realizar diferentes actividades que involucren movimientos coordinativos donde se requiera expresar por medio de ejercicios de locomoción que se llevan a cabo durante los encuentros académicos, afectando su desarrollo físico como cognitivo. El desarrollo motriz y emocional en niños es esencial para las ciencias sociales y en este caso la educación física la recreación y el deporte, al potenciar mediante diferentes métodos las capacidades físicas y las habilidades sociales y de integración con sus compañeros. La música y el baile podría ser un método motivacional significativo para mejorar aspectos motrices y emocionales.

Hernández Moreno (2019) define como" praxeología motriz, puesto que sería el conjunto de situaciones motrices que se producen durante el desarrollo de prácticas lúdicas, deportivas y expresivas en las cuales se trabaja sobre la 8 personalidad, la inteligencia, la afectividad y las relaciones, favoreciendo así, el desarrollo de la persona, por ello, desde la educación física se pretende fortalecer las capacidades socio motrices, perceptivo motrices y físico motrices de los estudiantes".

3.4 FORMULACION DEL PROBLEMA.

¿El programa de expresión corporal, accion motrice, beneficia el esquema corporal de los estudiantes de 8 a 10 años del corregimiento Gibraltar del municipio de Toledo?

3.5 JUSTIFICACIÒN.

Analizando las dificultades coordinativas que presentan los estudiantes del grado cuarto de primaria comprendidos en edades de 8 a 10 años, es necesario implementar una estrategia que nos ayude a poder mejorar la capacidad motriz general, la expresión corporal y ritmo de los estudiantes, disipando estas dificultades volviéndolas en fortalezas. Es por esto que se optó por las clases musicalizadas dirigidas, ya que se puede reforzar estas dificultades coordinativas, debido a que uno de los grandes beneficios de las rutinas con música, es que permite realizar con fluidez cualquier movimiento asociándolo con el ritmo de las diferentes “canciones motrices” Planinsec, & Pisot (2018) analizaron las relaciones entre la competencia motriz e inteligencia en un estudio en el que el objetivo fue comprobar si el rendimiento en un test de inteligencia se relacionaba con el nivel de coordinación motriz de los escolares.

Los resultados les indicaron que los adolescentes más coordinados eran los que se encontraban en el nivel promedio de inteligencia del grupo, y que los escolares con peores resultados en las pruebas de coordinación, no alcanzaban la puntuación promedio en el test de inteligencia. Según Lleixà (2020), los niños y niñas en edad escolar tienen la necesidad y la capacidad de moverse. Estas dos realidades deberían bastar para justificar una preocupación seria por la educación física escolar en un sistema educativo que mantiene que la satisfacción de las necesidades infantiles y el desarrollo de las potencialidades se hallan en sus objetivos prioritarios.

Esto genera que los estudiantes vean las actividades como algo que pueden hacer a gusto y no algo que se deba hacer por obligación, haciendo que la clase tenga una mejor aceptación por los niños, dándoles más confianza para poder realizar los movimientos, donde la música hará

parte fundamental, permitiendo al estudiante expresarse corporalmente controlando y combinando diferentes movimientos coordinativos al ritmo de la música.

Liliana, Morales y Diaz (2017) aseguran “que la música hace posible relacionar procesos físicos y psicológicos y por tanto a través de su práctica musical se pueden desarrollar diferentes habilidades como: audición, relación espacial, motricidad fina, coordinación visomotora, lateralidad, ritmo, concentración y expresión de las emociones” todas estas entre otras muchas que podemos destacar.

Armada, (2017) presenta su trabajo de investigación, “La expresión corporal como herramienta para el desarrollo de habilidades socio-afectivas” que está relacionado con el tema que se está investigando, plantea como objetivo, comprobar la eficacia de la expresión corporal sobre el desarrollo de las habilidades socio-afectivas. Se puede notar la conexión que tiene la expresión corporal, el ritmo, la coordinación con la participación en eventos de presencia masiva de público, afianzando en los niños y estudiantes la seguridad emocional y capacidad de expresión por medio del arte, en este caso la danza y el baile.
https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/6685/1/UPSE-TEI-2022-0019.pdf

3.6 OBJETIVOS

3.6.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar un programa psicomotor en los niños de 8 a 10 años del colegio Gibraltar, de (norte de Santander) a través de clases musicalizadas.

3.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

* analizar el nivel coordinativo inicial de los niños participantes por medio de la aplicación del (Test de motor Sport comp)

* programar las dimensiones corporales, acción motriz, en los estudiantes del grado cuarto primaria del colegio Gibraltar.

* ejecutar un programa significativo para la mejora psicomotora en los niños del colegio Gibraltar.

• Evaluar la significancia psicomotora en los niños del colegio Gibraltar corregimiento del municipio de Toledo norte de Santander.

3.7 MARCO TEORICO

El desarrollo de las habilidades motrices básicas como correr, saltar, caminar, lanzar, etc., depende en gran medida en la enseñanza primaria de una estimulación dada por la práctica de los juegos motrices mediante la asignatura de Educación Física. Estos, además de permitir la reafirmación de la personalidad del niño a través de la expresión natural de sus emociones y la diversión, aprendizaje y socialización, propician su desenvolvimiento motor y cognitivo, por lo que su ejercitación constituye uno de los ejes fundamentales de muchas actividades, por su carácter pedagógico, psicológico y de simulación.
https://repositorio.uho.edu.cu/xmlui/handle/uho/9135

Los patrones básicos de movimiento son aquellas conductas y aprendizajes adquiridos por una persona, se caracterizan por su inespecificidad y porque no responden a los modelos concretos y conocidos de movimiento que caracterizan las actividades reguladas y estandarizadas". (Torrecilla & Sánchez, 2016)

Según, (Pérez, 2019), nos afirma que a través de la música el cuerpo se concibe como parte de una integralidad, ya que se incorpora con el ritmo logrando la expresión por medio de la danza o el baile, constituyéndose el proceso de percepción audio motriz, que influye en el desarrollo de la motricidad constituyendo una especie de dialógica. En este diálogo musical, la nota hace llevar el movimiento corporal, liberando el diálogo emotivo de la disposición de un individuo frente a otro teniendo como base la emotividad y la Inter corporalidad o diálogo corporal.

(Bernal,2020) Las clases musicalizadas, son una herramienta que permiten que un grupo o equipo de trabajo puedan realizar actividad física a través de baile, movimiento, coreografías, rumba, zumba por medio de la música, basada en los gustos personales o apropiados a las características de la población a intervenir, además ayuda a que exista una integración de los participantes en donde se ayudan en los ejercicios o movimientos que se les presente dificultad como al mismo tiempo a motivar a la participación de las actividades.

(Yaguas, 2017) expone que “los estudios que han investigado la influencia de la música en el rendimiento deportivo han coincidido en la capacidad de la misma para minimizar la sensación de esfuerzo y fatiga, focalizar la atención del sujeto en el ejercicio que está realizando y disuadir de estímulos externos. Destaca a su vez la importancia que tiene el ritmo de la música, debido a una predisposición innata del ser humano a sincronizar movimientos.”

(Vega,2019) Unos de los beneficios que ofrece el baile es la mejora de la coordinación motriz, recuperar la confianza y ayuda a mantener fluidez en sus movimientos identificando una variedad de movimientos y respetando los ritmos.

Como exponen Riaño y Díaz (2011), con la aparición de esta teoría Gardner establece que la mente se estructura en 7 inteligencias, a las que más tarde se le añadirían la naturalista y la existencial. Cabe destacar.

* inteligencia musical: capacidad de entender y desarrollar técnicas musicales.

* inteligencia corporal – cenestésica: capacidad para emplear el cuerpo para resolver problemas o crear algo.

3.7.1 INVESTIGACIONES INTERNACIONALES.

* Teniendo como referencia el artículo" psicomotricidad en la educación inicial". (Guadalupe pacheco Montesdeoca). (2018) nos habla de la importancia que tiene la capacidad coordinativa en las etapas de formación de los estudiantes y niños en general, partiendo de allí, se pueden potenciar otros aspectos en las áreas de desarrollo y progresión psicomotriz, por otra parte, este documento nos brinda información de como trabajar y crear estrategias de trabajo motor, coordinativo, donde se incluye la lateralidad e independencia segmentaria involucrando las diferentes partes del cuerpo. *Pacheco, G. (2015). Psicomotricidad en Educación Inicial.*

* En el estudio realizado por Paula Yonte Muñoz "como potenciar las habilidades motrices a través de canciones motrices" de la universidad de Valladolid (España-2019) nos deja en evidencia que por medio de las clases musicalizadas se puede ampliar las capacidades coordinativas de los estudiantes y si están es una etapa de temprana edad, los resultados son más notorios.

*Por medio de las actividades musicalizadas se pueden modificar las diferentes conductas motrices en nuestros estudiantes. Según el libro de Guillermo Bolaños "educación por

medio del movimiento y expresión corporal" (2019) enfatiza en la importancia del movimiento en las diferentes etapas de la vida, pues desde que se está en el proceso de gestación se involucra este aspecto de la vida, el movimiento se liga al hombre desde la supervivencia misma y en nuestro contexto formativo, se utiliza para mejorar las capacidades coordinativas y por ende el aprendizaje dinámico de los estudiantes.

*Un documento oficial, publicado por el acervo digital educativo(México-2023)Merino Frutis.A. muestra lo importante y significativa que es la música en el proceso de enseñanza-aprendizaje en los niños en etapa de crecimiento y desarrollo, pues a parte de mejora su locomoción, coordinación, ubicación espacial, compas rítmico y musical, también la podemos utilizar como terapia para controlar, prevenir y tratar cuadros de ansiedad y estados de ánimo, todo esto teniendo beneficios lúdico-formativos, pues la música y la estimulación auditiva , ayuda con la mejora en sus habilidades académicas, sociales, motoras, personales y familiares. "*Merino-Frutis, A. Musicoterapia en niños".*

3.7.2 INVESTIGACIONES NACIONALES

* El proyecto investigativo publicado por la universidad minuto de DIOS "Musicorum esprimivo: desarrollo de las capacidades y habilidades expresivas de los adolescentes a través de una mediación con musicoterapia en las clases de artes" (hoyos chamorro-2022). Una investigación educativa basada en las artes, nos habla acerca de las capacidades, habilidades expresivas y como se deben trabajar para desarrollarlas y potenciar estas características en los estudiantes a temprana edad, esto para así tener una mayor seguridad en su expresión corporal y adquirir madurez a la hora de enfrentar un escenario de presentación o situaciones de baile, representaciones o recreaciones frente a algún tipo de público. También posibilita a los jóvenes crear y expresarse en un ambiente seguro, les brinda un espacio de contención donde pueden ser

ellos mismos" (Echeverri, Barbosa, Guevara, 2014) esto les permite el autoconocimiento, adquirir una identidad a la hora de desarrollar estas destrezas, y aceptar lo se que se pueda hacer por medio de las acciones motrices su expresión y plasticidad rítmica. D Hoyos Chamorro - 2022 - repository.uniminuto.edu.

* La revista "publicaciones didácticas" en su artículo "La Musicoterapia aplicada a la Educación. (Valdivieso Navarrete-2021)" es de gran importancia para este proyecto de investigación, pues afianza las bases de la influencia positiva que tiene la musicalización en el proceso de enseñanza-aprendizaje y aún más en la educación física a temprana edad, favoreciendo en los niños su desarrollo cognitivo, motriz, independencia segmentaria, su crecimiento integral y armónico con su plasticidad, expresando sus emociones por medio de movimientos corporales y juegos musicalizados, esto contribuye en su crecimiento físico, psicológico y lo acerca a mejorar sus relaciones interpersonales con su entorno, favoreciendo su comunicación asertiva y adquiriendo personalidad en la toma y ejecución de decisiones por medio de expresiones corporales y rítmicas. *Valdivieso Navarrete, C. (2016). La Musicoterapia aplicada a la Educación. PublicacionesDidácticas, 76(1), 10-15*.

* La *investigación, (coordinación motriz e índice de masa corporal en escolares de seis ciudades colombianas).* (Parra-Sánchez 2018) nos aclara y abre más expectativas en nuestra propuesta de investigación, dando bases de seguimiento, sirviendo como guía metodológica sustentación profesional y científica que por medio de los test utilizados para medir la capacidad coordinativa es bastante viable y efectivo a la hora de su aplicación, los sujetos a estudio una vez realizan lo requerido, podemos ir evaluando formativamente y con un enfoque de observación directa, buscando siempre la mejora de la capacidad motriz coordinativa , para así, una vez finalizada la tarea de recolección de datos y aplicadas las clases musicalizadas , los resultados

sean los requeridos y deseados. Vidarte-Claros, J. A., Vélez Álvarez, C., & Parra-Sánchez, J. H. (2018). Coordinación motriz e índice de masa corporal en escolares de seis ciudades colombianas. *Revista UDCA Actualidad & Divulgación Científica*, *21*(1), 15-22.

4. BASES LEGALES

4.1 LEGIZLACION EN RECREACION

El Ministerio del Deporte hace parte de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, como aparece en el artículo 11 de la ley 1804 de 2016, y que en las funciones definidas en el artículo 21 de la misma ley cuenta con generar línea técnica con criterio de inclusión y equidad social sobre el deporte, la recreación y la actividad física para los niños y niñas en primera infancia en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

De acuerdo con lo anterior, se empieza a evidenciar la recreación a nivel nacional como un estructurante de la Ley 1804 de 2016, donde busca promover la construcción de la autonomía y la autodeterminación de las niñas y los niños a través del favorecimiento de experiencias significativas que privilegien y promuevan el disfrute, el esparcimiento, la libre expresión creativa y el deseo de ser en relación con el mundo.

Es así como la recreación para la primera infancia se orienta al desarrollo de lo lúdico, en el sentido de que las niñas y los niños construyan mediante el ejercicio de la libre voluntad y la creatividad, una relación de disfrute con el medio que les rodea.

Hacer de la recreación parte constitutiva de la atención integral a la primera infancia, abre posibilidades en la construcción de ambientes enriquecidos que les generen opciones concretas para el ejercicio libre y autónomo de su capacidad de participación, orientada a su desarrollo integral.

https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/dependencias/direccion-fomento-desarrollo/recreacion/primera-infancia

4.2 LEY DEL DEPORTE (ley 181 de 1995)

Para comprender la estructura, alcances y resultados esperados de la política pública del deporte en Colombia es necesario precisar que ella está subordinada al ordenamiento legal y, de manera especial, a la Constitución Política, a la Ley del Deporte y a la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Desde esta perspectiva es bueno aclarar que en Colombia el deporte y la recreación son reconocidos como derechos (artículo 52 de la Constitución Política) Ley especial, la ley 181 de 1995, conocida como Ley del Deporte, un diseño institucional que permitiese garantizar este derecho a todos los habitantes del país, entendiendo desde el mismo ordenamiento superior que le corresponde al municipio prestar los servicios sociales a cargo del Estado, entre los que se encuentran los servicios de deporte y recreación. El objetivo de la Ley del Deporte, fue la creación de un Sistema Nacional del Deporte, es decir el instrumento para coordinar, articular y financiar la política pública del deporte a través de los diferentes organismos públicos especialmente de orden subnacional como los departamentos, distritos y municipios y los organismos privados del deporte asociado, del deporte estudiantil.

4.3 LEY GENERAL DE EDUCACION (ley 115 de 1194)

ARTICULO 1o. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. La Educación Superior es regulada por ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley.

ARTICULO 2o. Servicio educativo. El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

ARTICULO 3o. Prestación del servicio educativo. El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente, los particulares podrán fundar

establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional. De la misma manera el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro.

ARTICULO 4o. Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vi da económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y la promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

ARTICULO 6o. Comunidad educativa. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley. La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

ARTICULO 7o. la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:

a) Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional;

b) Participar en las asociaciones de padres de familia;

c) Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento;

d) Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos;

e) Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo;

f) Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

ARTICULO 8o. La sociedad. La sociedad es responsable de la educación con la familia y el Estado. Colaborará con éste en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y en el cumplimiento de su función social. La sociedad participará con el fin de:

a) Fomentar, proteger y defender la educación como patrimonio social y cultural de toda la Nación

b) Exigir a las autoridades el cumplimiento de sus responsabilidades con la educación

c) Verificar la buena marcha de la educación, especialmente con las autoridades e instituciones responsables de su prestación

d) Apoyar y contribuir al fortalecimiento de las instituciones educativas

e) Fomentar instituciones de apoyo a la educación, y hacer efectivo el principio constitucional según el cual los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

ARTICULO 9o. El derecho a la educación. El desarrollo del derecho a la educación se regirá por ley especial de carácter estatutario.

https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_colombia_0393.pdf

6. MARCO CONCEPTUAL

6.1 COORDINACIÓN MOTRIZ GENERAL

Según García y Navia, palomo, rioja, Ruiz, Barriopedro, citado por Mejía en su "revisión conceptual y tipología de la coordinación motriz" publicado en el (2020), nos dice que "existe un olvido en el análisis de una función como es la coordinación, considerada por numerosos autores como la piedra angular de la competencia motriz y deportiva**".**

Según Verkhoshansky (2018) resalta que en la coordinación motriz se regulan las fuerzas externas e internas, para el óptimo aprovechamiento de los recursos en el logro del objetivo deportivo. El autor previamente citado, declara la importancia de la relajación e inhibición de grupos musculares para desarrollar los procesos coordinativos involucrados en el movimiento.

La coordinación motriz es uno de los elementos cualitativos del movimiento que va a depender del grado de desarrollo del S.N.C., del potencial genético de los alumnos para controlar el movimiento y los estímulos, y como no, de las experiencias y aprendizajes motores que hayan adquirido en las etapas anteriores.

La coordinación motriz Según, (Ruiz Pérez, 2015), Es considerada como una de las funciones principales que engloba la competencia motriz, siendo esta la responsable de predecir las posibilidades cuando realizamos o ejecutamos prácticas de algún tipo de actividad física y varios estudios han demostrado que una baja coordinación está asociada con bajos niveles de práctica.

Para (Benjumea, 2017) manifiesta que la coordinación motriz es el conjunto de capacidades que organizan y regulan de forma precisa todos los procesos parciales de un acto

motor en función de un objetivo motor preestablecido. Dicha organización se ha de enfocar como un ajuste entre todas las fuerzas producidas, tanto internas como externas, meditar todos los grados de libertad del aparato motor y los cambios existentes de la situación.

6.2 CAPACIDADES COORDINATIVAS:

Según una investigación realizada por (Zambrano Pineda, 2021), expone una comparación de términos entre Cardierno y Molnar acerca de la clasificación de las capacidades coordinativas, mismas que mencionaremos a continuación:

• Adaptación y cambio motriz: son las diferentes situaciones y condiciones que involucre el cuerpo para moverse y la capacidad del organismo para acoplarse.

• Regulación de los movimientos: independientemente de la condición que requiera la actividad desarrollar movimientos con mayor amplitud y velocidad.

6.3 CAPACIDADES COORDINATIVAS ESPECIALES

• Orientación: se caracteriza por la percepción de los movimientos que realiza el cuerpo humano en el espacio y tiempo, tomando en cuenta los acontecimientos que se manifiestan a su alrededor y permite la regularización de sus acciones para cumplir el objetivo que exige la actividad.

• Equilibrio: es la capacidad que tiene el cuerpo para adaptarse a los diferentes movimientos que pueden producirse por en cambio en el centro de gravedad del cuerpo.

• Reacción: es la capacidad que tiene el cuerpo para dar respuesta a un estímulo con la mayor rapidez posible.

• Ritmo: capacidad del organismo para variar de manera pronta la tensión y distención a nivel muscular de manera consciente. que varía la ejecución de una actividad, la diferencia. Acentúa, y crea un nuevo ritmo.

• Anticipación: es la percepción de los movimientos antes de que estos ocurran con la finalidad de preparar el cuerpo humano para realizar movimientos anteriores puesto a las acciones venideras.

• Diferenciación: se lo define como la capacidad del ser humano para analizar, diferenciar y observar un movimiento o ejercicio de forma general, conociendo sus características, tiempo, espacio y tensiones musculares necesarias para la ejecución del movimiento en su conjunto.

• Coordinación: capacidad del cuerpo para combinar varias acciones de forma sincronizada en un solo movimiento.

6.4 CAPACIDADES COORDINATIVAS COMPLEJAS

• Aprendizaje motor: capacidad de entender las diferentes acciones motrices y abastecerse de conocimientos que favorezcan la ejecución de una acción en específico, que proporciones la posibilidad de realizar y repetir el ejercicio, permitiendo la sincronización de sus movimientos en una acción en el menor tiempo posible a esto se lo conoce como acción motriz (técnica).

•Agilidad: es la capacidad física para cambiar con velocidad las tareas motrices propuestas, mientras se encuentre en movimiento.

CLASES MUZICALIZADAS: (Guevara, 2019) las clases musicalizadas son espacios de esparcimiento sanos y de libre movimiento, que permite cambiar de ambiente y de actitudes rutinarias dentro y fuera de los 40 espacios laborales, conllevando a la posibilidad de mejorar o mantener la condición física del cuerpo humano.

RITMO

Definiendo entonces lo que se considera hoy en día el ritmo musical, tenemos también diferentes posturas. El musicólogo francés Louis Laloy define el ritmo musical como un "equilibrio sutil al que la intensidad, timbre, duración y altura contribuyen por partes iguales". El ritmo va de la mano con la melodía, pues en la expresión musical y en su análisis son la mima cosa, no es posible separar el uno de la otra; el ritmo es la forma de la melodía, y esta, a su vez, es la sustancia sonora del ritmo. De igual forma, también el tempo está ligado al ritmo musical, ya que este último lo comprende y si es modificado sensiblemente es capaz de modificar también al ritmo en sí, aunque la estructura teórica no cambie. Finalmente, y ya que en la música hay simultaneidad, también hay que hablar de un espacio, pues los sonidos no están aglutinados sino yuxtapuestos, discontinuos y distintos los unos de los otros; la percepción de dos sonidos simultáneos pero diferentes en timbre o en altura provocan en quien los percibe una sensación de espacialidad. Así pues, lo que se encuentra fuera del espacio no posee duración, pues no hay absolutamente nada que pueda atestiguarlo.

EXPRESION CORPORAL

Según el artículo publicado por la universidad de Murcia, en su revista "cuadernos de la psicología del deporte", podemos decir que "La expresión corporal—danza es una actividad que

se ha demostrado muy enriquecedora y formativa para todas las personas, y en especial para niños y jóvenes por su gran elemento creativo, así como por ser una de las formas más importantes de expresión artística del ser humano".

https://revistas.um.es/cpd/article/view/301961

PSICOMOTRICIDAD

Gª Núñez y Fernández Vidal: es la técnica o conjunto de técnicas que tienden a influir en el acto intencional o significativo, para estimularlo o modificarlo, utilizando como mediadores la actividad corporal y su expresión simbólica.

Berruezo: es un enfoque de la intervención educativa o terapéutica, cuyo objetivo es el desarrollo de las posibilidades motrices, expresivas y creativas utilizando el cuerpo.

Muniáin: es una disciplina educativa, reeducativa y terapéutica que actúa sobre su totalidad por medio del cuerpo y del movimiento.

De Lièvre y Staes: es un planteamiento global de la persona. Es la función del ser humano que sintetiza psiquismo y motricidad, para adaptarse de manera flexible y armoniosa al medio que le rodea. Recuperado de "psicomotricidad en educación inicial" Montesdeoca pacheco Guadalupe. (2015)

7. HIPOTESIS

Las clases musicalizadas dirigidas, que se aplican en los encuentros académicos de educación física, nos ayudan a fortalecer las necesidades que tienen los niños a nivel coordinativo y de locomoción, se busca una mejora en la ubicación espacio-temporal y un correcto desarrollo de los patrones rítmicos de los estudiantes. Al incluir la música, los alumnos

realizan los ejercicios con mayor fluidez y confianza, dominando y controlando dichos movimientos asociándolos a los diferentes ritmos que se incluirán en los encuentros.

7.1 ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

La metodología para realizar este proyecto de investigación, fue de “participación-acción cuasi experimental, con niños en un rango de edad entre los 8 10 años del corregimiento de Gibraltar en el municipio de Toledo, (norte de Santander), aplicando un test (test motor sportcom) que consta de tareas coordinativas Se realiza un muestreo teniendo en cuenta las diferencias de género y algunas características morfológicas, sin descuidar lo que es el índice de masa corporal, (IMC) de los sujetos participantes, pues según estas variables los resultados van cambiando. Para obtener mejores resultados y mas evidentes, aplicamos un pre test, antes de hacer las intervenciones de la investigación, además, se hace otra aplicación del test a mitad del proceso, para ir viendo los avances y sus implicaciones

La primera tares del test consiste en que el sujeto camine sobre una viga de equilibrio hacia atrás, la cual consta con unas medidas específicas. (3m de largo, 3cm de alto y anchuras de 3cm) esta tarea la realizamos 3 veces.

La siguiente tarea, será un salto unipodal, es decir, deberá saltar sobre una sola pierna por encima de un pequeño obstáculo de espuma, manteniendo la postura inicial. La altura de dicho elemento podrá variar según la edad del sujeto que este haciendo el ejercicio.

la tercera tarea, consiste en saltos laterales sobre una espuma estática a pie junto, manteniendo la cadencia y el ritmo, sin descuidar la percepción del espacio y su ubicación a la hora del salto. Debemos contabilizar el número de saltos durante 25 segundos.

La última tarea será, movilizar la mayor cantidad de veces unas tablas que van a servir como referencia para poner los pies, vamos a contabilizar la mayor cantidad de veces que sea posible por 20 segundos.

El paradigma y el tipo de investigación será cualitativa y cuantitativa de acción-participación respectivamente, debido que la realidad y las variables que se van a estudiar, se pueden medir y cuantificar, en nuestro caso por el Test de motor Sport comp, y con la participación directa de la población en estudio.

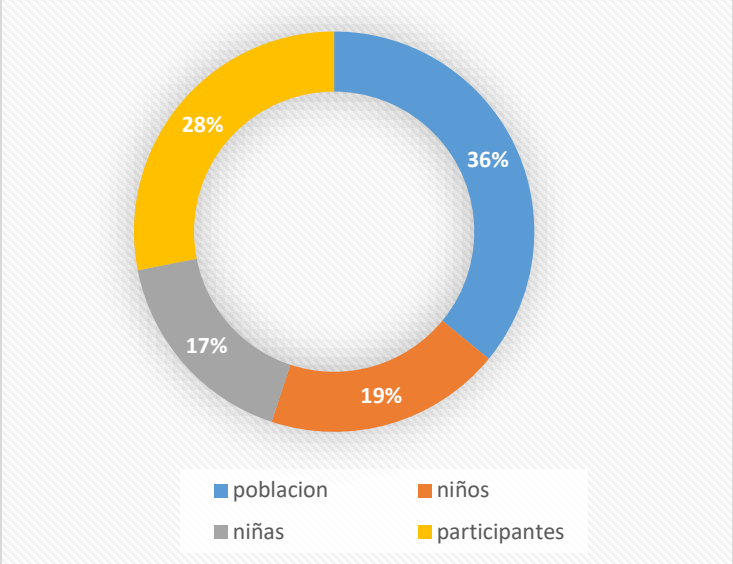
Sobre la Investigación Exploratoria Abreu (2018) indica que “la investigación exploratoria estudia a las variables o factores que podrían estar relacionados con el fenómeno en estudio, y termina cuando existe una clara idea de las variables relevantes y cuando ya se tiene información suficiente sobre el tema” (p.191). Zikmund (2009, citado en Abreu, 2012) hace referencia que cuando “un investigador tiene una cantidad limitada de experiencia o conocimiento sobre un tema de investigación, la investigación exploratoria es un útil paso preliminar. Ayuda a garantizar que un estudio más riguroso y concluyente en el futuro se iniciará con una comprensión adecuada de la naturaleza del problema de investigación” (p.192).

La investigación cuantitativa se basa en la recolección y analices de los datos numéricos. Este método se utiliza para identificar tendencias y promedios, realizar predicciones, comprobar relaciones y obtener resultados generales de la población a estudiar. Con un método comparativo que será aplicado para la construcción de las conclusiones.

7.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población: Que será estudiada, medida y cuantificada serán 130 niños de primaria (8 a 10 años de edad) del Colegio de Gibraltar.

La muestra: El tipo de muestreo será de tipo deliberado, crítico y por juicio, ya que se seleccionó teniendo en cuenta el conocimiento que tenemos de la población y el propósito especifico de su estudio. La muestra de nuestro estudio serán los 32 niños del grado cuarto de primaria, del colegio Gibraltar. (17 niñas) (15 niños) .



7.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Durante el proceso de la investigación se utilizará como instrumento de evaluación un test para medir la coordinación motriz. En la primera aplicación de las tareas anexas en el tes, los estudiantes que lograron aprobar dichas pruebas fueron:

*caminata hacia atrás: 10 aprobados de 32.

*salto unipodal: 13 aprobados de 32

***** salto lateral a pie junto: 10 aprobados de 32

*avances sobre soportes: 9 aprobados de 32

Test de motor Sport comp: *(Körperkoordinations Test für Kinder) KTK*

El presente test nos muestra una serie de características, las cuales cabe nombrar en primer lugar que cumple con los requisitos de manera minuciosa en cuanto a la validación de su contenido, con criterio valido, fiable y adecuado para ser aplicado en edades de educación primaria.

Como segundo punto importante su aplicación es sencilla y factible dentro del contexto de las clases de educación física, misma que es importante, por el corto horario escolar dedicado a esta materia. Y finalmente permite establecer niveles de comparación y de referencia que facilitan el poder detectar alumnos que presenten dificultades en la coordinación motriz, (Barriopedro M, y otros, 2017).

El test de SportComp, se utilizó para medir la Coordinación Motriz Global, mismo que abarca 5 diferentes pruebas mismas que son: Carrera 7 metros Pata Coja, Carrera 7 metros Pies Juntos, Desplazamiento sobre Soportes, Saltos Laterales, así como también la edad, la estatura, el peso y el IMC, (Ruiz-Perez, 2017).

Para el proceso de recolección de los datos estructuró el siguiente procedimiento

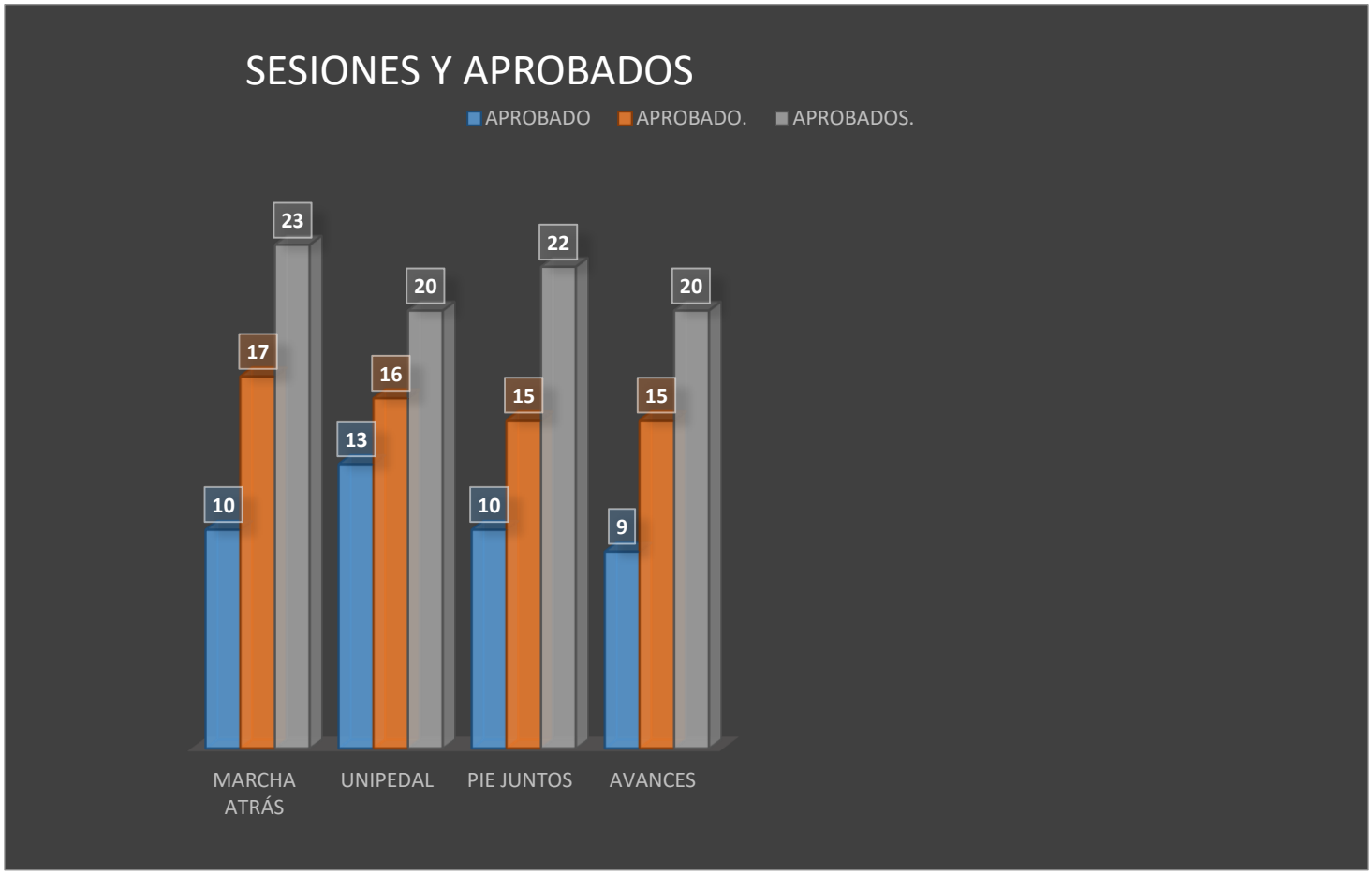
1.- Selección de la muestra de estudio.

2.- Aplicación del test motor SportComp que mide la coordinación motriz

3.- Aplicación de las clases musicalizadas en las horas de educación física.

4.- Aplicación y evaluación final del test de SportComp posterior a las sesiones de clases musicalizadas.

En la siguiente gráfica, notamos en la sección del color azul, lo que fue la primera aplicación del test antes de la intervención de nuestra estrategia metodológica y práctica. Es notable que la relación de estudiantes que aprobaron el tesr es baja con respecto al número total de participantes.



En la franja gris, evidenciamos el porcentaje de los estudiantes que aprobaron el test al finalizar la intervención. Donde se logra un 97% del total de estudiantes aprobando las tareas del test motor sportcomp.

7.4 CRONOGRAMA Y APLICACIÓN

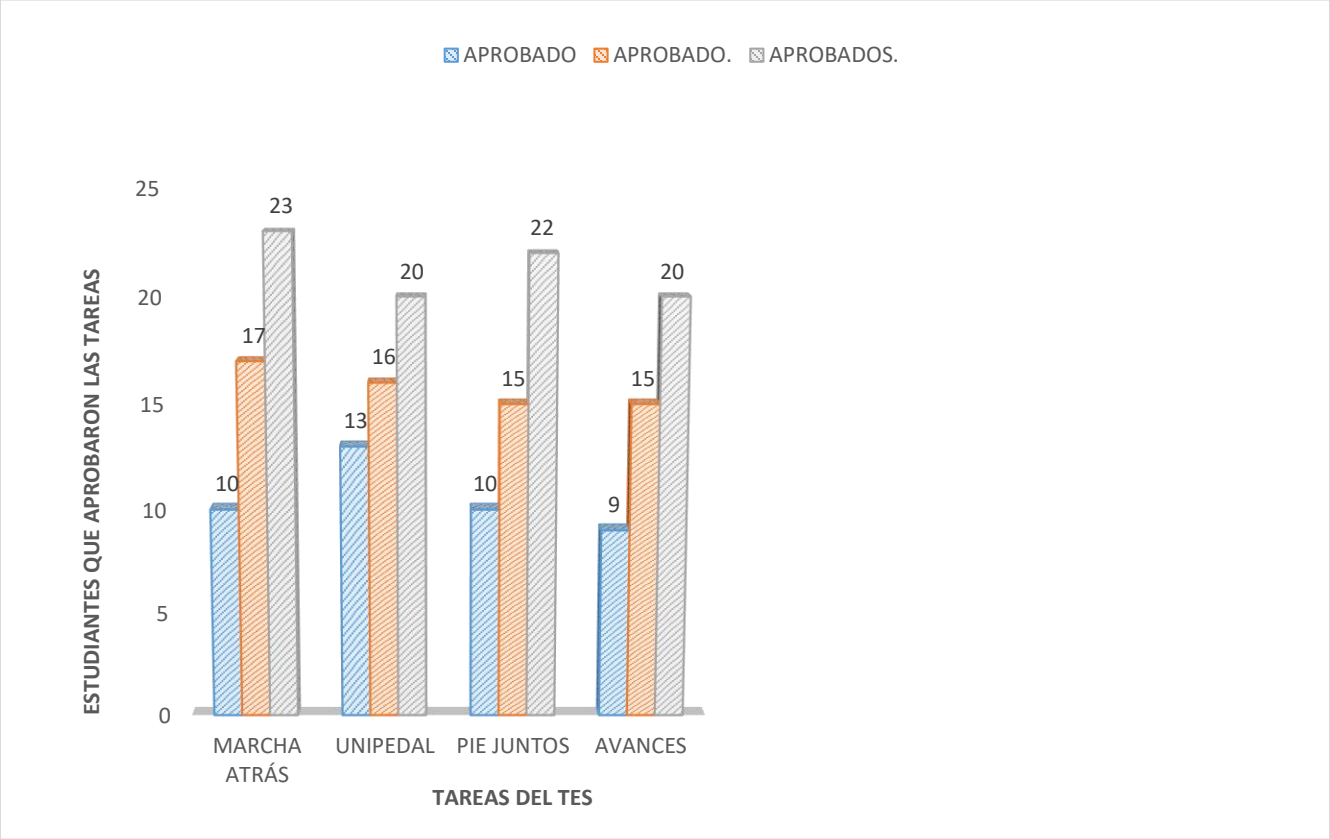
Para la aplicación de la propuesta, nos tomamos la tarea de aplicar el (Test de motor Sport comp) el cual consiste en realizar una especie de circuito donde los sujetos s estudio tendrán que desarrollar, allí se van recolectando datos para una vez hecha la intervención de las clases musicalizadas, se vuelve aplicar para ver la progresión en su acción motriz, una vez teniendo el diagnostico, procedemos a la implementación de estrategias metodológicas y formativas para garantizar un buen desarrollo motor, cognitivo y de expresión corporal.

La primera tarea del test consiste en que el sujeto camine sobre una viga de equilibrio hacia atrás, la cual consta con unas medidas específicas. (3m de largo, 3cm de alto y anchuras de 3cm) esta tarea la realizamos 3 veces.

La siguiente tarea, será un salto unipodal, es decir, deberá saltar sobre una sola pierna por encima de un pequeño obstáculo de espuma, manteniendo la postura inicial. La altura de dicho elemento podrá variar según la edad del sujeto que este haciendo el ejercicio.

la tercera tarea, consiste en saltos laterales sobre una espuma estática a pie junto, manteniendo la cadencia y el ritmo, sin descuidar la percepción del espacio y su ubicación a la hora del salto. Debemos contabilizar el número de saltos durante 25 segundos.

La última tarea será, movilizar la mayor cantidad de veces unas tablas que van a servir como referencia para poner los pies, vamos a contabilizar la mayor cantidad de veces que sea posible por 20 segundos.



En la gráfica anterior podemos ver la relación en los avances de los sujetos de estudio con respecto a las tareas asignadas en cada una de las aplicaciones del test, se evidencia un crecimiento exponencial y positivo después de ejecutadas las clases musicalizadas y trabajos de coordinación, acción motriz y expresión corporal.

El color azul nos muestra la cantidad de estudiantes que aprobaron las tareas, el primer día de aplicación.

El color naranja es el reflejo de la aplicación del test a mitad de proceso investigativo, con la cantidad de estudiantes que superaron las pruebas.

Con el color gris, representamos lo que son los resultados después de aplicar el test post última vez, donde evaluamos los mismos ítems, y tareas, la evidencia final nos refleja que si fue bastante provechosa la intervención con las actividades de motricidad, coordinación y ritmo.

Fecha	Actividad	Descripción de la actividad
13-03-2023	Socialización de la propuesta	En reunión con los padres de familia de los estudiantes de grado cuarto primaria, se dan a conocer las ideas que contiene la propuesta de proyecto, con los puntos de referencia a intervenir, y pidiendo autorización para la participación de los pequeños en la investigación.
15-03-2023	Primer encuentro con los estudiantes	Se da una pequeña inducción con los estudiantes, se realizan juegos y rondas donde podemos ir dando un diagnostico de las falencias coordinativas de algunos infantes.

17-04-2023	Aplicación del test motor sport comp	Una vez seleccionados los sujetos a estudiar y analizar, se procede con la aplicación de dicho test, basados en las directrices del mismo tenemos claridad de los niveles de cada estudiante, su fuerte y su condición mas liviana, ayudando en nuestro enfoque.
20-04-2023	Clase musicalizada dirigida libre	Se dan instrucciones de seguimiento para los estudiantes, quienes realizan movimientos de baile libres, siendo esto una muestra de espontaneidad y expresión corporal libre, donde los movimientos tienen que ir al compás musical.

22-04-2023	Clase musicalizada dirigida, con seguimiento de coreografía simple.	Se realiza un juego para la entrada en calor y romper el hielo con los estudiantes. Seguido, el docente genera una coreografía de fácil seguimiento donde los estudiantes intentan imitarla al ritmo musical y de forma coordinada.
24-04-2023	Clase musicalizada dirigida, con seguimiento de coreografía simple.	Potenciando las clases anteriores, se sigue con el trabajo de seguimiento en los movimientos corporales, mejorando así la plasticidad y expresión corporal de nuestros sujetos a estudio por medio de clases rítmicas y dinámicas.

26-04-2023	Creación de coreografía por parte de los sujetos a estudio.	Dadas las bases de movimientos y patrones rítmicos, se les pide a los sujetos estudio conformar equipos de trabajo y a su vez crear una coreografía por iniciativa propia y movimientos libres desarrollados en los encuentros anteriores.
28-04-2023	Clase musicalizada dirigida, con seguimiento de Coreografía utilizando un elemento. (aro)	viendo las capacidades motrices de los estudiantes, y avances en la creación de esquemas rítmicos corporales, aumentamos la dificultad de los ejercicios con la manipulación de un elemento extra.

8. CAPITULO 3

8.1 EVALUACION DE LA PRACTICA

Durante la ejecución de la practica integral docente correspondiente al ultimo semestre académico, se puede notar la importancia de las mismas a lo largo de la carrera. Las clases planeadas, estructuradas y debidamente desarrolladas en este semestre se refleja todo lo aprendido en el proceso de enseñanza aprendizaje y la influencia de la educación física más allá del contexto educativo. En lo personal me siento a satisfacción con la experiencia en el colegio Gibraltar, superando las expectativas de docentes, directivos, estudiantes y las propias; dejando en alto el nombre del programa y la universidad misma.

9. RESULTADOS

Los resultados de la propuesta de investigativa fueron bastante favorables. Una vez aplicado el test motor sport comp, evidenciamos los aspectos a mejorar de nuestros estudiantes, aplicamos las diferentes actividades motrices y los sujetos a estudio tuvieron mejoras en su esquema corporal, coordinación, expresión plástica, siendo capaz de crear, ejecutar, y demostrar por medio de las acciones rítmicas y de baile; emociones, gestos, y a la vez despertar ese gusto por las danzas folclóricas y diferentes ritmos bailables, sirviendo esto como uso recreativo del tiempo libre de forma sana, divertida y formativa.

Los estudiantes mejoraron significativamente sus capacidades motoras de coordinación y locomoción, gracias a la intervención de nuestra investigación, partiendo de esta experiencia

podemos decir que, si es importante la aplicación de test, circuitos, coreografías, y demás actividades afines a la expresión corporal y coordinación.

10. CONCLUSIONES

En líneas generales la propuesta de proyecto y la practica en sí, fueron bastante buenas, donde los objetivos planteados se cumplieron en la mayor parte, a pesar de las dificultades climáticas y de logística se logra sacar adelante esta buena causa formativa.

Los niveles de coordinación de los estudiantes evaluados se vieron afectados positivamente durante las sesiones de práctica, demostrando que entrenando los ejercicios básicos de locomoción y sumado a las distintas coreografías planteadas por el docente y ellos mismos, surgen buenos y mejores resultados con el paso del tiempo. La expresión corporal, plasticidad y ritmo, fueron las habilidades que trabajamos en nuestra propuesta y son de gran importancia para el desarrollo cognitivo de los sujetos en estudio, pues son la base del mismo y dan mayor capacidad en el campo de acción, es así que los estudiantes ganan mas confianza, seguridad y despierta la imaginación para expresarse por medio de esquemas corporales, coreografías y movimientos espontáneos que surgen por la misma influencia del ritmo.

11. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
Ensayo de revista gimnastica grado sexto.	En el seguimiento del cronograma de la institución, se realizaron diversas y variadas coreografías de baile para las presentaciones pertinentes.	
Formación para iniciar la semana	Como es tradición se realiza la formación cada 15 dias para informar de los sucesos previos y de las actividades previstas a desarrollar.	

13. Bibliografía

Mindeporte. Gov.co. Recuperado el 10 de febrero de 2023, de https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/dependencias/direccion-fomento-desarrollo/recreacion/primera-infancia

Bernal, L. (2019). CUERPO Y MOVIMIENTO COMO HERRAMIENTA DE ADHERENCIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN NIÑOS, JÓVENES Y ADULTO MAYOR EN CIUDAD BOLIVAR. Obtenido de https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/27897/2020laurabernal.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Carlos Peraza, R. P. (s.f.). LA ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA. *2016*. Obtenido de https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/1856/1/TGT-650.pdf

Recuperado el 10 de febrero de 2023, de http://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_colombia_0393.pdf

Benavides Cedeño, L. J. (2022). *Estudio de caso: la expresión corporal en el desarrollo de habilidades socio-afectivas* (Bachelor's thesis, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2022).

Fernández-Álvarez, L. E., Carriedo, A., & González, C. (2020). Relaciones entre el autoconcepto físico, la condición física, la coordinación motriz y la actividad física en estudiantes de secundaria. *Journal of Sport and Health Research*. Obtenido de https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/58549/80787-Texto%20del%20art%C3%ADculo-263009-1-10-20200601.pdf?sequence=1

Guevara, S. (2019). EFECTO DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. Obtenido de https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/2419/ProgramaDeActiv

idadFisicaGuevara2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Las%20clases%20musicalizadas%20grupales%20son,condici%C3%B3n%20f%C3%ADsica%20del%20cuerpo%20humano.

JACQUELINE, M. F. (2022). LA COORDINACIÓN MOTRIZ EN EL DESARROLLO COGNITIVO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA ELEMENTAL. Obtenido de http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/36019/1/EST.%20MOPOSITA%20FLORES%20ABIGAIL%20JACQUELINE%20TESIS%20FINAL%20%282%29-signed-signed-signed.pdf

Ruiz-Pérez, L. M., Navia Manzano, J. A., Ruiz Amengual, A., & Ramón. (2016). Coordinación motriz y rendimiento académico en adolescentes. *RETOS. Nuevas Tendencias en Educación Física, Deporte y Recreació*. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/3457/345743464017.pdf

Viviana, C. G. (2022). LA RUMBATERAPIA EN EL DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN MOTRIZ EN ESTUDIANTES DE ESTUDIANTES DE BACHILLERATO . Obtenido de http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/34403/1/10.%20EST.%20CURAY%20GUAMAN%20JESSICA%20VIVIANA%20TESIS.pdf

https://www.efdeportes.com/efdeportes/index.php/EFDeportes/article/download/2047/1241?inline=1

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56093758/psicomotricidad_nivel_inicial-libre.pdf?1521407234=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DDesarrollo_psicomotor.pdf&Expires=1686620192&Signature=J2GhJJQUGK4QRhNC1iqTjrRQkhe4gThkTAF4BdvweFpaVUitUNIa3DYV4zpwiEVO7k8Av6TjB4CwnxKAmbEQ2Y~RHoeHi7Z1UAFxmveeamcIHTVE4m9bd98a0dk9d2m1TgW~DqyZgsjf6bYud5jaTX1LNifKH~tNMJSRTHu2mD2FZm1UXBnbxep3OzpE0xJDv5Axs1ZjRJzGnRca7XsBsdmrbGrPrhs9ofzwh4BKFSeZ8Hr6uka8smOQfkf0Bof6uKyRimk8FT4SUXfDtAla9mfXrQhdv4RltLKDbtgcDmRj5Lku3klv5OK1CCCdC5LUdOJsH3iEmeY4bo8qfVFhqA__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Hoyos Chamorro, D. (2022). *Musicorum esprimivo: desarrollo de las capacidades y habilidades expresivas de los adolescentes a través de una mediación con musicoterapia en las clases de artes. Una*

investigación educativa basada en las artes (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).

https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&scioq=psicomotricidad+definicion&q=+musicoterapia+y+coordinacion&btnG=#d=gs_cit&t=1686625476927&u=%2Fscholar%3Fq%3Dinfo%3AcMGvFhvTky4J%3Ascholar.google.com%2F%26output%3Dcite%26scirp%3D8%26hl%3Des%26scioq%3Dpsicomotricidad%2Bdefinicion

Valdivieso Navarrete, C. (2016). La Musicoterapia aplicada a la Educación. *PublicacionesDidácticas*, *76*(1), 10-15.

Casco Formacio, U. E., FORMACIO, C., & EDUARDO, U. (2020). *El circuito de acción motriz como estrategia didáctica para mejorar los patrones básicos de movimiento en niños de 3° de preescolar del Centro Educativo La Paz del Municipio de Cuautlancingo del Estado de Puebla generación 2019–2020* (Master's thesis, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla).